



DECRETO ALCALDICIO N° 1069

APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO DIRECTO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA 02 ABR 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo N° 273 de fecha 31-03-2020 el Jefe del Departamento de Educación, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, mediante la cual solicita SANITIAZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, JARDINES Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo, ARTICULO 10 NUMERAL 3 En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad. con cargo a RECURSOS DAEM

El decreto Alcaldicio N° 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, SANITIAZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES, JARDINES Y DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, para DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, al Proveedor SOCIEDAD DE CONTROL DE PLAGAS LTDA., RUT 74.144.495-6, MONTO \$4224500 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a RECURSOS DAEM, a DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, a la cuenta 215.22.08.001.000.000 Servicios de Aseo

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (1)
- Finanzas y Personal DAEM (2)